



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de julio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2005/15, de 25 de febrero de 2005, S/2005/15/Add.20, de 31 de mayo de 2005, y S/2005/15/Add.21, de 7 de junio de 2005.

Durante la semana que finalizó el 9 de julio de 2005, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los temas siguientes:

**La situación en Côte d'Ivoire** (véanse S/2002/30/Add.50; S/2003/40/Add.5, 17, 19, 29, 31, 45, 47 y 48; S/2004/20/Add.5, 8, 17, 21, 31, 44, 46 y 50, y S/2005/15/Add.4, 12, 13, 16, 17, 21 y 24; véanse también S/2003/40/Add.44; S/2004/20/Add.12; y S/2005/15/Add.11)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5221ª sesión, celebrada el 6 de julio de 2005, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Côte d'Ivoire, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas por el Consejo, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de esa declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2005/28; se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).



**Carta de fecha 31 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas** (véanse S/1998/44/Add.16; S/2002/30/Add.46; S/2003/40/Add.12, 31 y 50; S/2004/20/Add.18; y S/2005/15/Add.23)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5222ª sesión, celebrada el 6 de julio de 2005, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Australia, Nueva Zelanda y Papua Nueva Guinea, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas celebradas anteriormente por el Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Danilo Türk.

**Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos terroristas** (véanse S/2001/15/Add.37, 39 y 46; S/2002/30/Add.2, 15, 25, 39 a 42, 49 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 7, 13, 18, 29, 30, 33, 41 y 46; S/2004/20/Add.2, 4, 9, 10, 12, 13, 19, 21, 29, 35, 37, 40, 42 y 50; y S/2005/15/Add.2; véanse también S/1998/44/Add.32; y S/2003/40/Add.3)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus 5223ª y 5224ª sesiones, celebradas los días 7 y 8 de julio de 2005, respectivamente, de conformidad con el entendimiento al que se había llegado en sus consultas previas.

En la 5223ª sesión el Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2005/437) que se había preparado durante las consultas previas del Consejo.

El Consejo de Seguridad procedió a la votación del proyecto de resolución S/2005/437 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1611 (2005) (el texto figura en el documento S/RES/1611 (2005); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).

En la 5224ª sesión el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Egipto, a petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas por el Consejo, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de la declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2005/29; se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).